



**"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"**

**OEA/2018**

00000328

01/05/18

**A LOS :** **Subdirectores, Gerentes, Encargados Departamentales Y de Secciones, Administradores de Aduanas y de Negociados Aduaneros.**

**ASUNTO :** Notificación Empresa Certificadas como Operador Económico Autorizado y aplicación de Despacho Expreso de las importaciones a su consignación.



**FECHA :** 11 de enero de 2018.

Cortésmente y en atención a lo dispuesto en el Decreto 144-12 de fecha 22 de marzo del 2012, cual instituye la figura del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana, se notifica la certificación OEA de la empresa detallada más abajo; y en tal sentido instruimos para que le sea aplicada o mantenga la modalidad de Despacho Expreso, así como también la simplificación de trámites de sus importaciones, salvo que por razones atendibles, la institución a través de las administraciones a su cargo, precise del reconocimiento físico de los contenedores o embalajes en que se presentan las mercancías, o que la empresa u otros organismos para-aduaneros requieran de tales inspecciones, antes del levante o despacho de las mercancías.

NO	EMPRESA	RNC	OPERACIÓN	NO. RESOLUCIÓN
1.	Importadora La Plaza, S.R.L.	1-02-31855-7	Importador	128-2017

Atentamente,

**Enrique A. Ramírez Paniagua**  
Director General de Aduanas

EARP/GJP/JF/rav.





**"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"**

**OEA/2018**

00000328

**A LOS :** Subdirectores, Gerentes, Encargados Departamentales Y de Secciones, Administradores de Aduanas y de Negociados Aduaneros.

**ASUNTO :** Notificación Empresa Certificadas como Operador Económico Autorizado y aplicación de Despacho Expreso de las importaciones a su consignación.

*ul*

**FECHA :** 11 de enero de 2018.

Cortésmente y en atención a lo dispuesto en el Decreto 144-12 de fecha 22 de marzo del 2012, cual instituye la figura del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana, se notifica la certificación OEA de la empresa detallada más abajo; y en tal sentido instruimos para que le sea aplicada o mantenga la modalidad de Despacho Expreso, así como también la simplificación de trámites de sus importaciones, salvo que por razones atendibles, la institución a través de las administraciones a su cargo, precise del reconocimiento físico de los contenedores o embalajes en que se presentan las mercancías, o que la empresa u otros organismos para-aduaneros requieran de tales inspecciones, antes del levante o despacho de las mercancías.

NO	EMPRESA	RNC	OPERACIÓN	NO. RESOLUCIÓN
1.	Importadora La Plaza, S.R.L.	1-02-31855-7	Importador	128-2017

Atentamente,

**Enrique A. Ramírez Paniagua**  
Director General de Aduanas

EARP/GJP/JF/rav.







**"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"**

**OEA/2018**

00000328

**A LOS :** **Subdirectores, Gerentes, Encargados Departamentales Y de Secciones, Administradores de Aduanas y de Negociados Aduaneros.**

**ASUNTO :** Notificación Empresa Certificadas como Operador Económico Autorizado y aplicación de Despacho Expreso de las importaciones a su consignación.

**FECHA :** 11 de enero de 2018.

Cortésmente y en atención a lo dispuesto en el Decreto 144-12 de fecha 22 de marzo del 2012, cual instituye la figura del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana, se notifica la certificación OEA de la empresa detallada más abajo; y en tal sentido instruimos para que le sea aplicada o mantenga la modalidad de Despacho Expreso, así como también la simplificación de trámites de sus importaciones, salvo que por razones atendibles, la institución a través de las administraciones a su cargo, precise del reconocimiento físico de los contenedores o embalajes en que se presentan las mercancías, o que la empresa u otros organismos para-aduaneros requieran de tales inspecciones, antes del levante o despacho de las mercancías.

NO	EMPRESA	RNC	OPERACIÓN	NO. RESOLUCIÓN
1.	Importadora La Plaza, S.R.L.	1-02-31855-7	Importador	128-2017

Atentamente,

**Enrique A. Ramírez Paniagua**  
Director General de Aduanas

EARP/GJP/JF/rav.

